



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4829376H680X1C5E10R9**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/11773/2020

Código Documento

PER16S003F

Fecha del Documento

02-03-22 12:04

Asunto

SELECCIÓN 6 PLAZAS DE BOMBERO

Interesado / Destinatario

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 6 BOMBEROS-CONDUCTORES, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
CONVOCATORIA EJERCICIOS PRÁCTICOS

El Tribunal constituido para la selección de 6 Bomberos-Conductores de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 14 de febrero de 2022, ha acordado adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO. Convocar a los aspirantes declarados aprobados en el tercer ejercicio de la oposición que se relacionan a continuación, para la realización del **CUARTO EJERCICIO de la oposición**, consistente en la realización de los ejercicios prácticos correspondientes, a celebrar el **miércoles 9 de marzo de 2022, a las 10:00 horas**, en el **recinto ferial del Ayuntamiento de Palencia, situado en la Calle Andalucía nº 1 de Palencia**, y a continuación, en las instalaciones del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Palencia.

DNI	Apellidos y Nombre
****4893*	Abad Santos, Pablo
****2597*	Cantera Manso, Raul
****2597*	Pastor Sena, David
****4246*	Priego Sastre, Ismael
****1382*	Rasero Hernandez, Julian

SEGUNDO. Establecer los criterios que se anuncian a continuación para cada una de las pruebas a desarrollar.

PRUEBA DE CONDUCCIÓN (10% VALOR NOTA FINAL)

De carácter no eliminatorio, consistirá en el manejo y movimiento de vehículo en un circuito de maniobras y/o circulación todo terreno al objeto de demostrar la destreza y habilidad del aspirante. La prueba se realizará con un camión marca IVECO modelo BFP HALCON.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4829376H680X1C5E10R9



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/11773/2020

Código Documento

PER16S003F

Fecha del Documento

02-03-22 12:04

Esta prueba se valorará sobre 10 puntos. Para su realización es requisito imprescindible que el aspirante esté en posesión del carné de conducir clase C en vigor, el cual será presentado al Tribunal en el momento de realización de la prueba. **El tiempo máximo para la ejecución de la prueba será de 10 minutos.**

Durante la realización de la prueba el aspirante irá acompañado en cabina por un miembro del Tribunal, el cual podrá tomar el control del vehículo en el supuesto de considerarlo conveniente por razones de seguridad de personas e instalaciones o por el uso inadecuado del vehículo. En el supuesto en que el miembro del Tribunal que acompañe en cabina al aspirante decida tomar el control del vehículo, la prueba se dará inmediatamente por finalizada, siendo calificado el aspirante con la nota 0.

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

La prueba consistirá en un recorrido que requerirá la realización de las siguientes maniobras:

MANIOBRA 1. ARRANQUE, ACELERACIÓN y FRENADO: Se deberá circular por el itinerario marcado comenzando con el motor encendido y en punto muerto, pasando entre dos obstáculos verticales e introduciendo la siguiente relación de marchas antes de llegar al final del recorrido: subir hasta 4ª velocidad y reducir hasta 2ª velocidad, realizando parada en un callejón simulado sin tocar las vallas que lo delimitan.

MANIOBRA 2. APARCAMIENTO EN PARALELO. Finalizada la primera maniobra y a continuación, el aspirante dirigirá el vehículo marcha atrás hasta un espacio delimitado para realizar un aparcamiento en paralelo, a la izquierda del conductor. Dicho aparcamiento estará delimitado por vallas en la parte anterior y posterior, y por el bordillo y una línea pintada sobre el asfalto en los laterales.

El tiempo invertido en el desplazamiento desde el lugar donde se realiza la maniobra 2 hasta el lugar destinado a realizar la maniobra 3, no será tenido en cuenta en el cómputo del tiempo máximo para la realización de la prueba.

MANIOBRA 3: APARCAMIENTO EN "L". Una vez realizado el aparcamiento anterior y seguidamente, el aspirante dirigirá el vehículo a un emplazamiento delimitado por vallas desde el que se partirá para realizar un aparcamiento en "L" en un espacio también delimitado por vallas y situado a la derecha del conductor.

CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

Solo se permitirá 1 intento para el conjunto del ejercicio, sin perjuicio de que pueda realizar cuantas maniobras considere pertinentes para su realización.

Las puntuaciones se determinarán en función del tiempo invertido y del número de faltas cometidas. La penalización por falta consistirá en sumar los segundos correspondientes por la comisión de cada una de las faltas al tiempo final cronometrado al aspirante.

El tiempo total vendrá determinado por la suma del tiempo cronometrado por el tribunal y, en su caso, los segundos de penalización.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4829376H680X1C5E10R9**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/11773/2020

Código Documento

PER16S003F

Fecha del Documento

02-03-22 12:04

Las faltas que suponen penalización en tiempo serán las siguientes:

- 1- Tocar, desplazar o derribar elementos de señalización vertical: 10 segundos por falta
- 2- Pisar o sobrepasar elementos de señalización horizontal: 10 segundos por falta
- 3- En la maniobra 1, no introducir la relación de marchas completa : 20 segundos por cada marcha.
- 4- Uso incorrecto del cambio de velocidades del vehículo: 10 segundos
- 5- Cese abrupto y repentino del funcionamiento del motor (“calado de motor”): 10 segundos

La puntuación de cada aspirante se determinará de acuerdo al siguiente cuadro de puntuación:

Tiempo invertido	Puntuación
360 segundos o menos	10 puntos
Entre 361 y 387segundos	9 puntos
Entre 388 y 414 segundos	8 puntos
Entre 415 y 441 segundos	7 puntos
Entre 442 y 468 segundos	6 puntos
Entre 469 y 495 segundos	5 puntos
Entre 496 y 522 segundos	4 puntos
Entre 523 y 549segundos	3 puntos
Entre 550 y 575segundos	2 puntos
Entre 576 y 600 segundos	1 punto
Más de 600 segundos	0 puntos

Los aspirantes dispondrán de 5 minutos antes del inicio de la prueba para ajustar el asiento de conducción, los espejos del vehículo y preguntar las cuestiones que considere necesarias para el conocimiento del vehículo.

Se adjunta plano de maniobras a realizar.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4829376H680X1C5E10R9

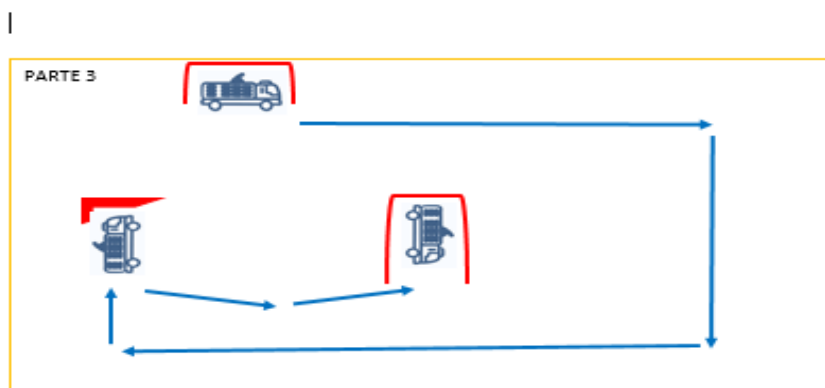
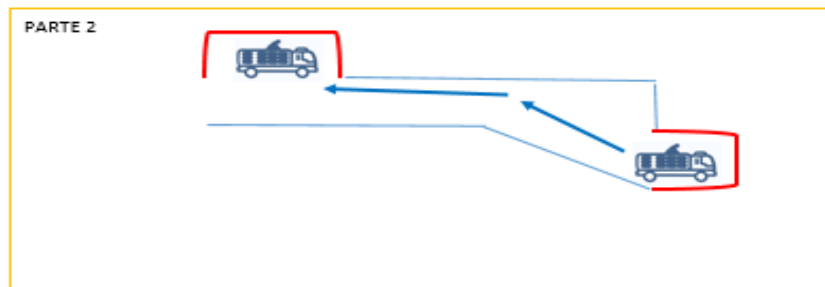
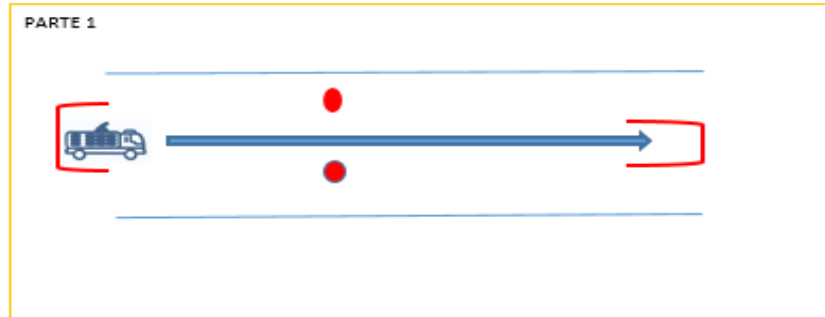


Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/11773/2020

Código Documento
PER16S003F

Fecha del Documento
02-03-22 12:04



PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (30% VALOR NOTA FINAL)

De carácter eliminatorio. Dirigida a **constatar la destreza y aplicación** por el aspirante de los **conocimientos teórico-prácticos** relacionados en el Grupo III del temario. El aspirante deberá resolver las cuestiones **que les puedan ser** planteadas relacionadas con el uso de los materiales del servicio y la tipología de siniestros a atender.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los aspectos indicados en las bases, **siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4829376H680X1C5E10R9**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/11773/2020

Código Documento

PER16S003F

Fecha del Documento

02-03-22 12:04

La prueba consistirá en la resolución de una prueba práctica que comprende dos partes diferenciadas:

PARTE 1: IDENTIFICACION DE MATERIALES. VALORACION DE HASTA 2 PUNTOS.

Se desarrollará a continuación de la prueba de conducción y en el mismo recinto en que ha tenido lugar su celebración, realizándose individualmente por cada aspirante.

Cada aspirante **dispondrá de 5 minutos** para identificar los materiales propuestos por el Tribunal, y atender, en su caso, a las cuestiones que se le pudiera plantear sobre su uso.

Se propondrá hasta un máximo de 5 elementos a identificar. En ningún caso, podrán manipularse por los aspirantes.

Por cada fallo de identificación y/o cuestión no respondida o defectuosamente respondida o no razonada, se descontará 0,4 puntos.

PARTE 2: SUPUESTO PRACTICO. VALORACION HASTA 8 PUNTOS.

Se desarrollará en las instalaciones del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Palencia, sito en C/ Guipuzcoa, nº 5 , 30 minutos después de finalizar la prueba anterior.

Consistirá en la resolución de un supuesto teórico-práctico propuesto por el Tribunal, que habrá de resolverse en el **tiempo máximo de 45 minutos**.

En este ejercicio se valorarán en su conjunto los aspectos indicados en las bases rectoras, sin perjuicio de la asignación de un valor diferenciado a cada uno de las cuestiones que deban resolverse que, en su caso, será anunciado por el Tribunal previamente a la realización de la prueba.